



SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 22 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 29 DE FEBRERO DE 2024

HORA DE INICIO: 08H15

HORA DE FINALIZACIÓN: 09H40

ASISTENCIA: ABG. CÉSAR ESCOBAR VALLEJOS, ALCALDE; LCDA. XIMENA VILLEGAS JÁCOME, VICEALCALDESA; ING. DARWIN LÓPEZ JÁCOME; ING. DAVID MONTALVO PINEDA, LCDO. JESÚS TOBAR BASTIDAS; Y, PROFESOR JUAN YÉPEZ GRANDA; CONCEJALES.

AUSENTE:

RESOLUCIONES:

1. Se resuelve, por mayoría absoluta, levantar la prohibición de enajenar de los inmuebles adjudicados a favor de los cónyuges: Israel Martín Páez Sisa y Silvia Patricia Angamarca Angamarca mediante resoluciones administrativas No. 013 y 014-GADM-AA-CM-2018, respectivamente, al cumplirse el tiempo estipulado en la ordenanza que regula los procesos de titulación administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal y predios urbanos en posesión de particulares, de conformidad con los literales a) y d) del artículo 57 del COOTAD;
2. Se resuelve, por mayoría absoluta, levantar la prohibición de enajenar del inmueble adjudicado en favor de la señorita María Lourdes Moreta Gallegos, a quien se le adjudicó dicho inmueble, mediante resolución administrativa No. 010-GADM-AA-CM-2018, al cumplirse el tiempo estipulado en la ordenanza que regula los procesos de titulación administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal y predios urbanos en posesión de particulares, de conformidad con los literales a) y d) del artículo 57 del COOTAD;
3. Se resuelve, por mayoría absoluta, aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2023, de conformidad con los literales a) y d) del artículo 57, en concordancia con el artículo 265 del COOTAD y el artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.



AntonioAnte
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se clausura la sesión ordinaria No. 22; este Sumario es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

AB. MIREYA MÉNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE CONCEJO

